PAKARI
Su Software



Pakari Soluciones Digitales SAS
Nit. 901.501.291-5

San Agustín, 06 de mayo de 2026

ANEXO 3

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito DIOCEL RAIMER BELTRAN MUÑOZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 12.235.576, representante legal de PAKARI SOLUCIONES DIGITALES SAS identificado con Nit 901.501.291-5 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que he cumplido a la fecha de presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos profesionales ARP, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y el servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Dado en Timaná Huila, a los seis (06) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

DIOCEL RAIMER BELTRAN MUÑOZ
Representante Legal (Pakari Soluciones Digitales SAS Nit. 901.501.291-5)
C.C. 12.235.576
Dirección: Carrera 1 A 3-46 Pitalito Huila
Correo Electrónico: Diaphanous.cloudsas@gmail.com
Teléfono: 3115215144

_____
FIRMA DEL PROPONENTE